



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME ANUAL

DE ACCIDENTES

DE TRABAJO

EN ESPAÑA

2014

**Título:**

Informe anual de accidentes de trabajo en España 2020

**Fecha de elaboración:**

Agosto 2021

**Autor:** Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

**Elaborado por:**

Marta María Fonte Fernández  
Departamento de Investigación e Información (INSST)

**Edita:**

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.  
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27  
[www.insst.es](http://www.insst.es)

**Composición:**

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

**Edición:**

Madrid, octubre 2021

**NIPO** (en línea): 118-20-087-7

**Hipervínculos:**

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

**Catálogo general de la Administración General del Estado:**

<http://cpage.mpr.gob.es>

**Catálogo de publicaciones del INSST:**

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



## **ÍNDICE**

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD .....	3
3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y EDAD .....	4
4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD .....	6
5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO .....	8
6. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO .....	10
7. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE.....	13
8. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO .....	22
9. ANEXOS .....	32
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	36
ÍNDICE DE TABLAS .....	38
REFERENCIAS .....	39

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2020, la siniestralidad laboral se ha visto directamente afectada por la irrupción del virus del SARS-CoV-2. La crisis derivada de la pandemia precisó la adopción de diversas restricciones laborales y sociales en España, que repercutieron sobre la población trabajadora. Como consecuencia de este impacto, los datos que se reflejan en este informe tienen un carácter excepcional.

En concreto en 2020, se produjeron 2.455 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo y 327 accidentes in itinere por cada 100.000 trabajadores/as afiliados/as a la Seguridad Social, un 18,7% y un 30,7% menos que en 2019, respectivamente.

En España, durante el año 2020, se registraron 505.528 accidentes de trabajo con baja. La mayoría se produjeron durante la jornada laboral, en concreto 446.195 accidentes, que suponen el 88,3 %. El resto, 59.333 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa; son los que se denominan accidentes de trabajo con baja in itinere.

Del total de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, 416.437 los sufrieron trabajadores/as asalariados/as, que suponen el 93,3 % de estos accidentes. Los trabajadores/as por cuenta propia sumaron 29.758 accidentes con baja en jornada de trabajo y representan el 6,7 % de los mismos (Tabla 1).

**Tabla 1. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo.**

Lugar del AT	Trabajadores asalariados		Trabajadores cuenta propia		Total	
	AT	Porcentaje	AT	Porcentaje	AT	Porcentaje
En jornada	416.437	87,9	29.758	93,7	446.195	88,3
In itinere	57.316	12,1	2.017	6,3	59.333	11,7
Total	473.753	100,0	31.775	100,0	505.528	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

En 2020 la cifra de población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo alcanzó los 18,2 millones de trabajadores/as, de los cuales 15 millones han sido asalariados/as y aproximadamente 3,2 millones fueron por cuenta propia.

En el campo de la seguridad y salud en el trabajo, se utiliza el índice de incidencia para valorar el efecto del accidente de trabajo. Este indicador relaciona el número de accidentes que se producen en un periodo determinado (un año) con la población que potencialmente puede padecerlos,

*expresándose por cada 100.000 trabajadores afiliados con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Técnicamente se considera sencillo y ajustado para cuantificar la siniestralidad laboral.*

*La población afiliada a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta está calculada con la media anual de los afiliados/as a la Seguridad Social del Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial del Mar y, desde 2019, todos los trabajadores/as del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Desde enero de 2012 se incluyen dentro del Régimen General los/as trabajadores/as del Sistema Especial para Empleados de Hogar y los trabajadores en situación de actividad del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios. No se contabiliza dentro de la población cubierta en el Régimen General a los funcionarios públicos y otro personal de nuevo ingreso afectados por la disposición adicional tercera del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, debido a que la cobertura de la incapacidad temporal por contingencias profesionales de este colectivo corresponde a las mutualidades de funcionarios (MUFACE, ISFAS y MUGEJU).*

*A partir de 2012 no se considera dentro de la población de referencia a los afiliados al Régimen Especial/Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios en situación de inactividad. Los datos evolutivos que se manejan en este informe son los índices de incidencia recalculados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, siguiendo la metodología indicada, haciendo comparables dichos índices.*

*Siempre que se haga referencia al índice de incidencia, se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes in itinere. En el caso de utilizarse otra definición, se hace mención expresa en el texto.*

## **2. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y GRAVEDAD**

*La incidencia de accidentes de trabajo en el año 2020 fue el doble en los varones respecto a las mujeres. Esta relación empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 16 veces mayor en los varones (Tabla 2).*

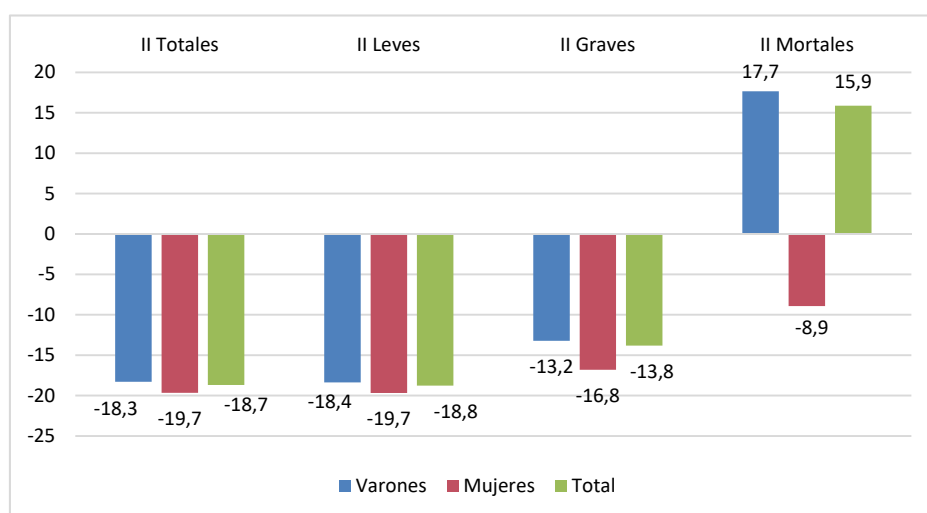
**Tabla 2. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad.**

Sexo	AT Totales	II Total	AT Leves	II Leves	AT Graves	II Graves	AT Mortales	II Mortales
Varones	322.189	3.289,8	318.492	3.252,0	3.095	31,6	602	6,1
Mujeres	124.006	1.479,7	123.426	1.472,8	548	6,5	32	0,4
Total	446.195	2.455,1	441.918	2.431,6	3.643	20,0	634	3,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

El gráfico 1 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sexo y gravedad con respecto al año 2019.

**Gráfico 1. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad 2020-2019.**

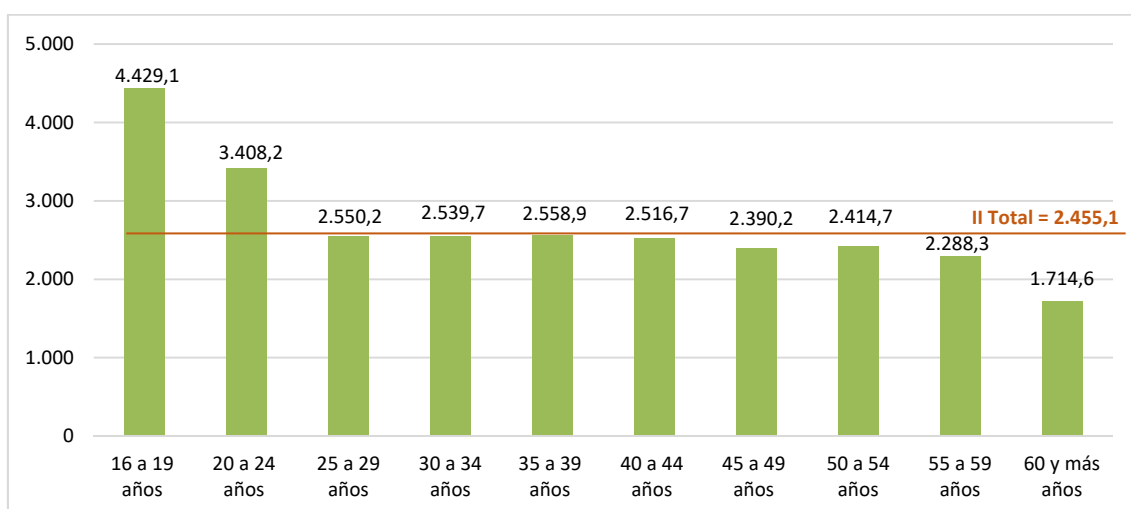


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

### 3. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SEXO Y EDAD

El análisis que se plasma en el gráfico 2 confirma que el índice de incidencia de los/as trabajadores/as más jóvenes, entre los 16 y los 24 años, fue sensiblemente superior al resto. La incidencia va disminuyendo a medida que aumenta la edad, así en las franjas centrales, entre los 25 y los 59 años, la incidencia no presenta grandes variaciones internas, para descender a partir de los 60 años. Las cifras ratifican al colectivo de trabajadores/as jóvenes para ser considerado el grupo de especial atención en cuanto a su siniestralidad laboral.

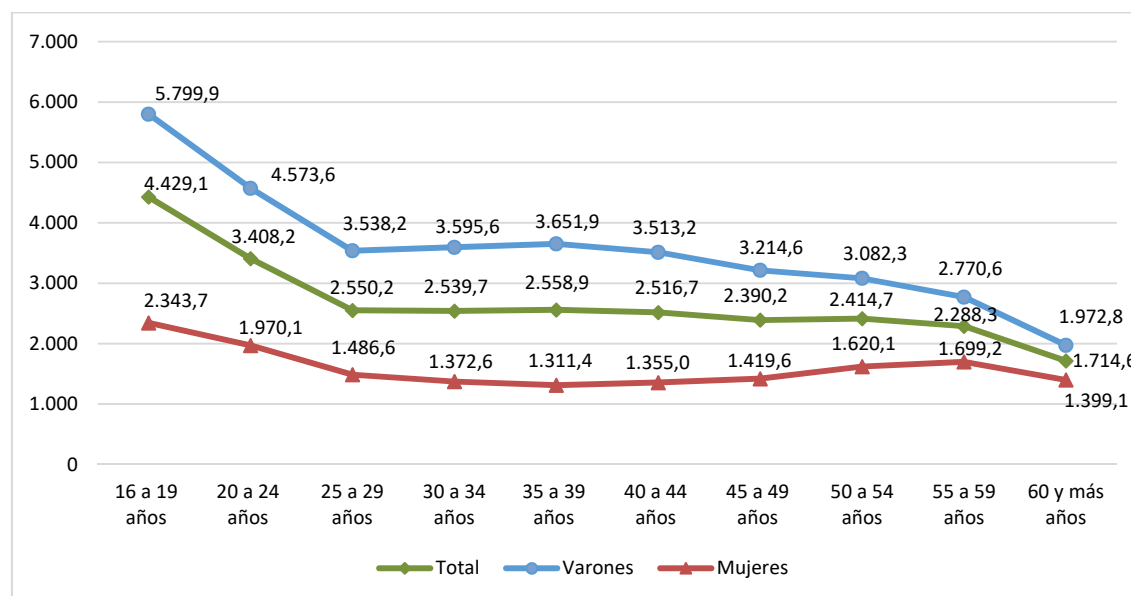
**Gráfico 2. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por edad.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Resulta interesante observar el comportamiento de los índices de incidencia de varones y mujeres con respecto a la edad (ver gráfico 3), donde el índice total (línea verde del gráfico 3) promedia el resultado de ambos.

**Gráfico 3. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por edad y sexo.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

En los grupos de menor edad, de 16 a 29 años, los índices de incidencia tanto en hombres como en mujeres fueron sensiblemente superiores al resto de las franjas de edad y la diferencia de estos índices entre hombres y mujeres fue muy elevada, siendo la siniestralidad de los varones hasta más del doble que la siniestralidad de las mujeres.

A partir de los 40 años, el índice de incidencia de los varones descendió lentamente hasta los 59 años. En el caso de las mujeres, presentaron un aumento suave pero constante a partir de los 40 años, de forma que las curvas van convergiendo conforme aumenta la edad de la población, para experimentar un importante descenso en los trabajadores y trabajadoras de 60 y más años.

El gráfico 4 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sexo y edad con respecto al año 2019.

**Gráfico 4. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y edad 2020-2019.**



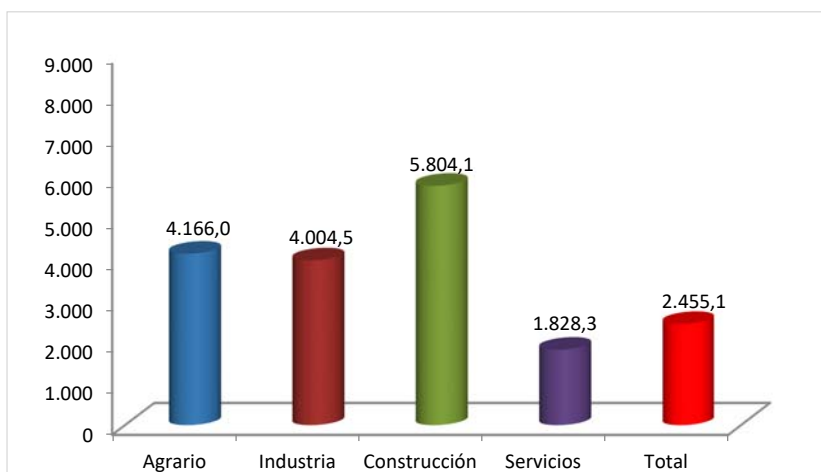
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

#### 4. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

El índice de incidencia del año 2020 fue de 2.455,1 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores/as (ver gráfico5).



**Gráfico 5. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo.**

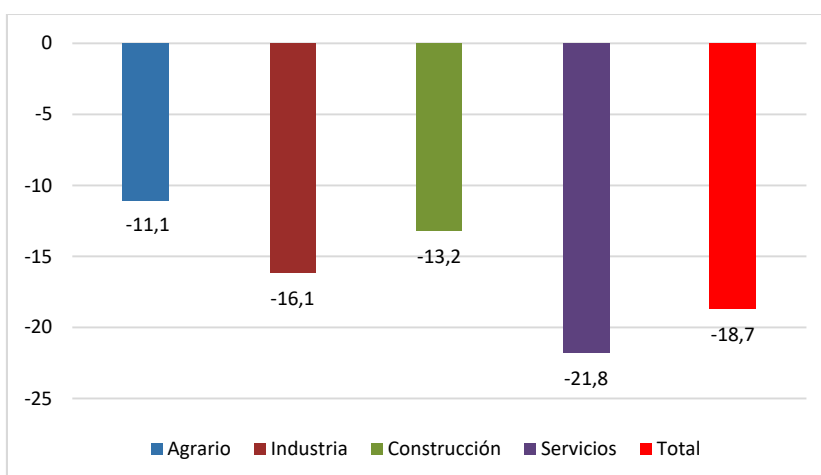


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción que, con 5.804,1, supera en más del doble la media de los índices sectoriales. A continuación se sitúa el sector Agrario, con 4.166,0. Le sigue muy de cerca el sector Industria, con 4.004,5, siendo ambos datos superiores a la media. Por debajo de la media se situó únicamente el sector Servicios, que alcanzó el valor de 1.828,3.

El gráfico 6 muestra las variaciones de los índices de incidencia por sector con respecto al año 2019, donde se observa que ha habido un descenso del índice en todos los sectores de actividad.

**Gráfico 6. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo 2020-2019.**



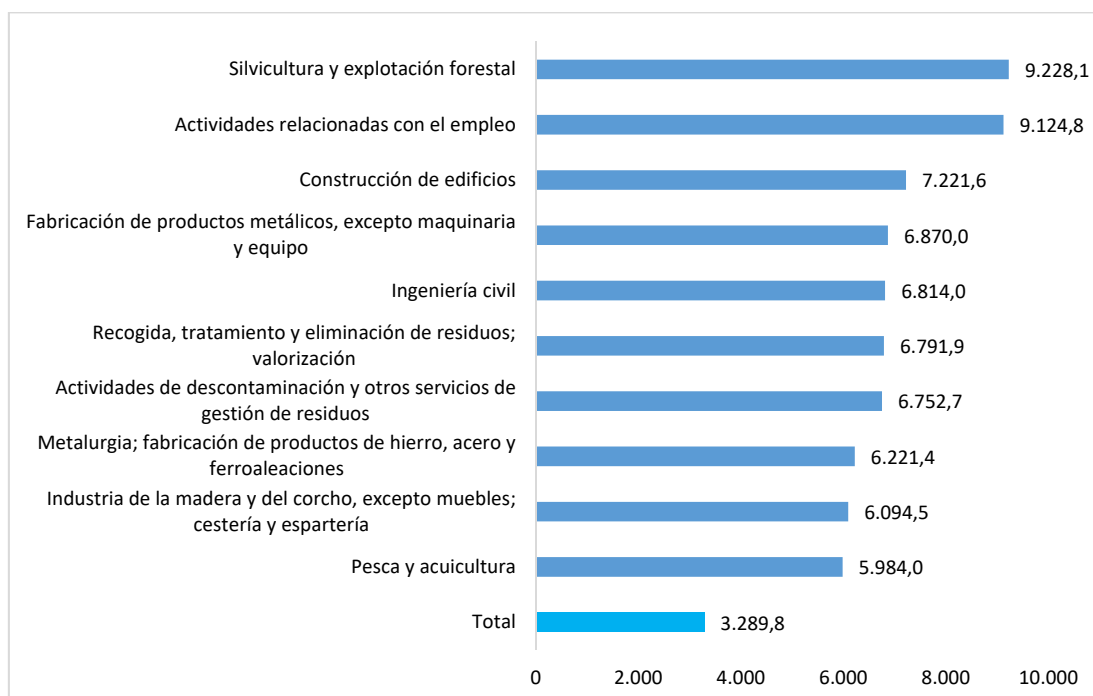
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

## 5. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SEXO

Las divisiones de actividad económica son los 88 epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) agregada a dos dígitos del código. Se utiliza esta agregación de la CNAE para tener en cuenta la diversidad de actividades concretas que agrupa cada sector, que se traduce en variedad de riesgos y, por tanto, de número y tipos de accidentes de trabajo. Este nivel de detalle se estima suficiente para profundizar en el comportamiento ante la siniestralidad de los sectores.

En el gráfico 7 se muestran las diez divisiones de actividad con mayor índice de incidencia en los varones. Destaca la silvicultura y explotación forestal con un índice de incidencia de 9.228,1, seguida muy de cerca por las actividades relacionadas con el empleo con un valor de 9.124,8. A continuación se sitúa la construcción de edificios, con un índice de incidencia de 7.221,6. Se observa que estos índices superan en más del doble el índice de incidencia total del grupo.

**Gráfico 7. Las diez divisiones de actividad con mayores índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores.**

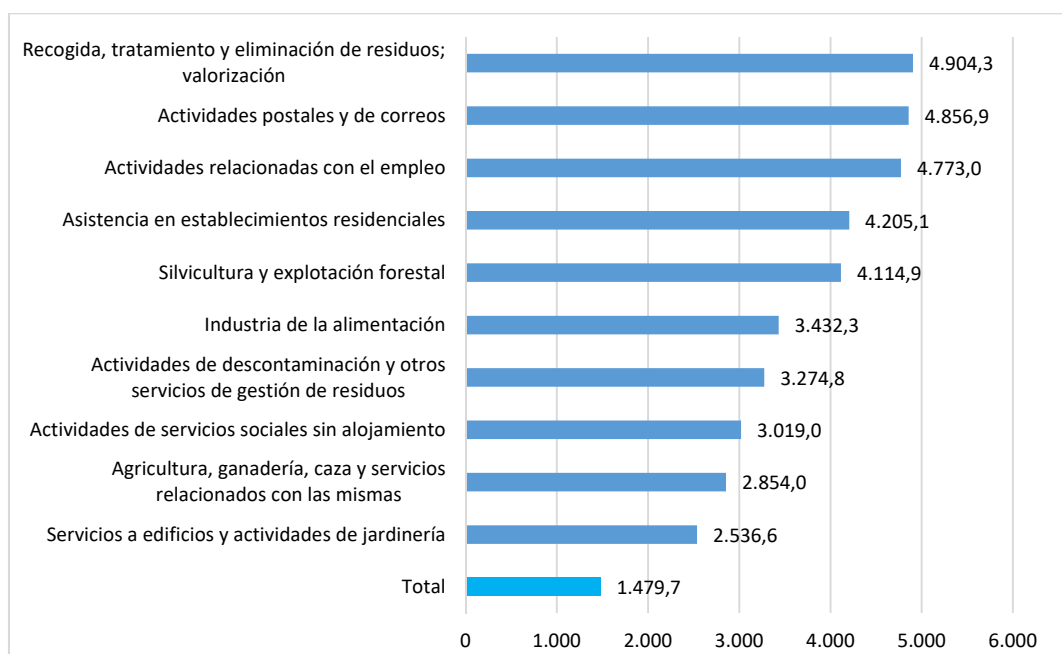


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

En el gráfico 8 se recogen las diez divisiones de actividad con mayor índice de incidencia en las mujeres. En primer lugar se encuentra la recogida, tratamiento y eliminación de residuos, con 4.904,3, le sigue las actividades

postales y de correo, con 4.856,9 y las actividades relacionadas con el empleo, con 4.773, todas ellas con índices de incidencia que superan en más de tres veces el índice de incidencia total del grupo.

**Gráfico 8. Las diez divisiones de actividad con mayores índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de las trabajadoras.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

La tabla completa de los índices de incidencia por división de actividad y sexo se presenta en el anexo I de este documento.

Para completar la información se analizan las variaciones del índice de incidencia por división de actividad con respecto al año 2019.

En el sector Agrario se observa una disminución de la siniestralidad en todas sus actividades. En concreto, en agricultura, ganadería y caza (-9,9%); en silvicultura y explotación forestal (-33,3%), y en pesca y acuicultura (-7,7%).

El sector Industria aglutina actividades económicas muy diversas con comportamientos y riesgos también muy diferentes. De todas ellas, la industria del tabaco ha sido la única que ha aumentado su índice de incidencia (13,8%). Las demás industrias manufactureras han presentado un descenso de este índice, dentro de estas industrias cabe señalar aquellas cuyo índice de incidencia ha descendido en menor proporción, que son: las actividades de captación, depuración y distribución de agua (-9,4%), las actividades de descontaminación y gestión de residuos (-9,9%), la industria de la alimentación (-11,4%) y la industria de la madera y del corcho (-11,7%).

*Las tres divisiones de actividad del sector de la Construcción presentan una disminución del índice de incidencia. En concreto, la construcción de edificios (-13,3%), la ingeniería civil (-14,3%) y las actividades de construcción especializada (-13%).*

*La diversidad de las actividades que conforman el sector Servicios es muy amplia, y se traduce en variaciones muy dispares de los índices de incidencia. Las actividades sanitarias han sido las únicas que han aumentado el índice de incidencia (54,8%). El resto de las actividades han disminuido este índice, especial mención tienen las actividades cuyo índice de incidencia ha disminuido en menor proporción, que son: las telecomunicaciones (-8,4%), las actividades postales y de correos (-10%), las actividades veterinarias (-10,7%) y la reparación de ordenadores y artículos de uso doméstico (-12,3%).*

*En el anexo II de este documento se presentan las variaciones de los índices de incidencia por división de actividad con respecto al año 2019.*

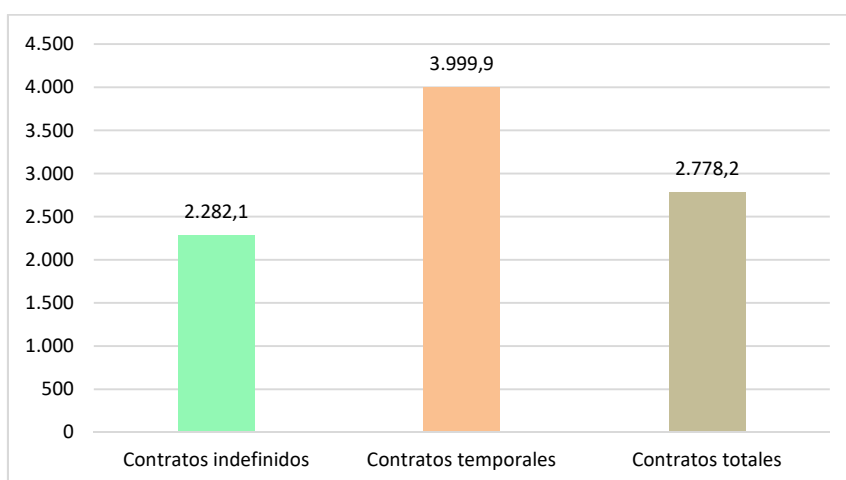
## **6. ÍNDICE DE INCIDENCIA POR TIPO DE CONTRATO Y SEXO**

*En este capítulo se ha elegido el colectivo de trabajadores/as asalariados/as y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación: contrato indefinido o temporal. Quedan excluidos de este análisis los trabajadores/as autónomos/as.*

*En el año 2020 la distribución proporcional de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores/as asalariados/as según el tipo de contratación es la siguiente: el 58,5% de los accidentes los sufrieron trabajadores/as asalariados/as con contrato indefinido y el 41,4%, trabajadores/as asalariados/as con contrato temporal.*

*No obstante, se observa que el índice de incidencia de los/as trabajadores/as asalariados/as temporales fue 1,8 veces mayor que el índice de los /as trabajadores/as asalariados/as indefinidos/as (ver gráfico 9).*

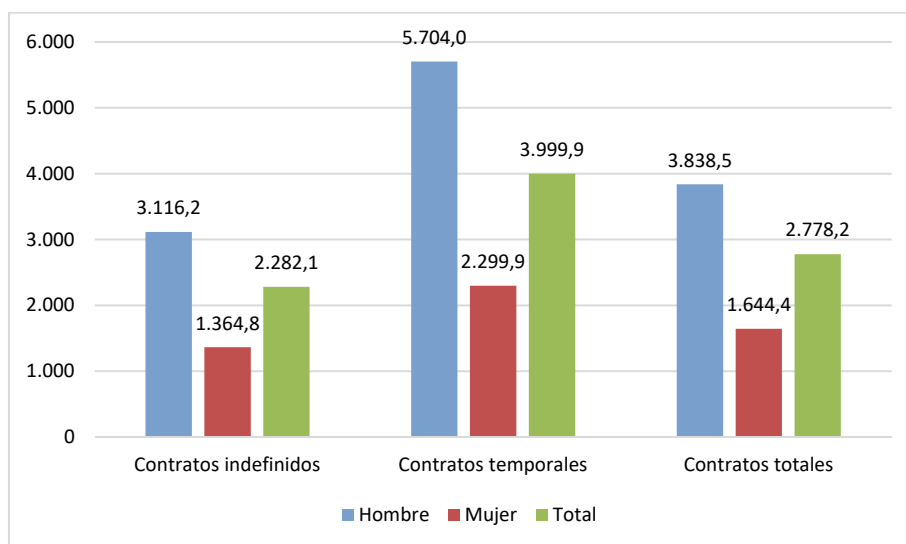
**Gráfico 9. Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores/as asalariados/as.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Para completar la información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los trabajadores fueron superiores a los índices de las trabajadoras, y este resultado es más acusado cuando la contratación es temporal, en concreto, 2,5 veces mayor tal y como se observa en el gráfico 10.

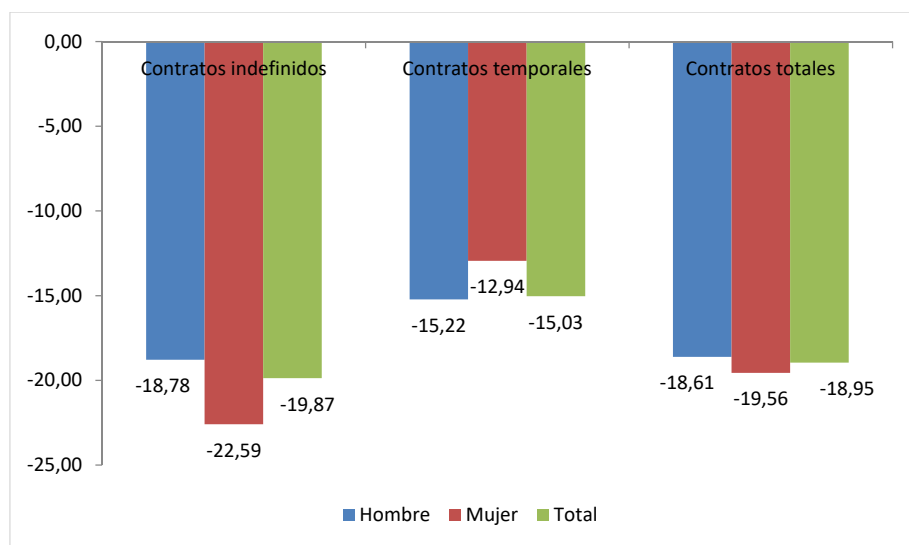
**Gráfico 10. Índice de incidencia según tipo de contrato y sexo, para trabajadores/as asalariados/as.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

El gráfico 11 muestra las variaciones de los índices de incidencia por tipo de contrato y sexo con respecto al año 2019; se observa que ha habido un descenso del índice en todos los casos.

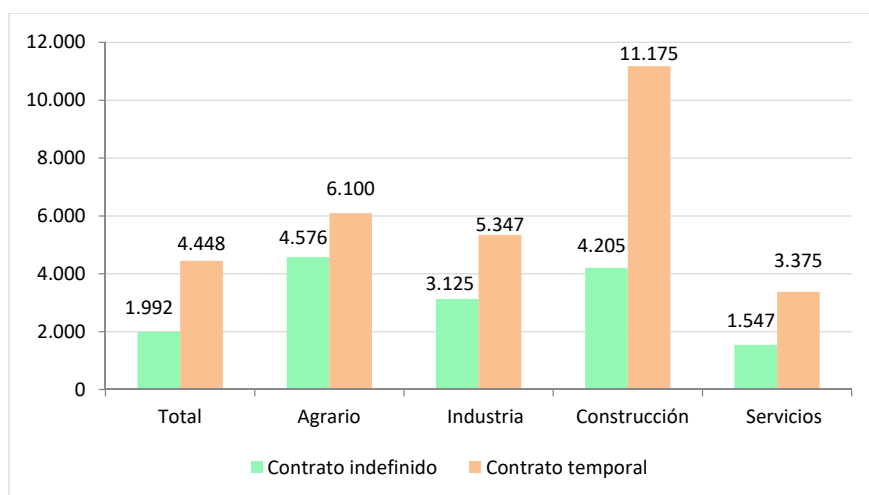
**Gráfico 11. Variación del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores/as asalariados/as.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

Al analizar el tipo de contrato por sector de actividad, se observa que en todos los sectores se cumple que el índice de incidencia de los trabajadores/as temporales es mayor que el índice de los trabajadores/as indefinidos. Este valor es más acusado en el sector de la Construcción, cuyo valor es 2,7 veces mayor en los/as trabajadores/as temporales (ver gráfico 12).

**Gráfico 12. Índice de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para trabajadores/as asalariados/as.**

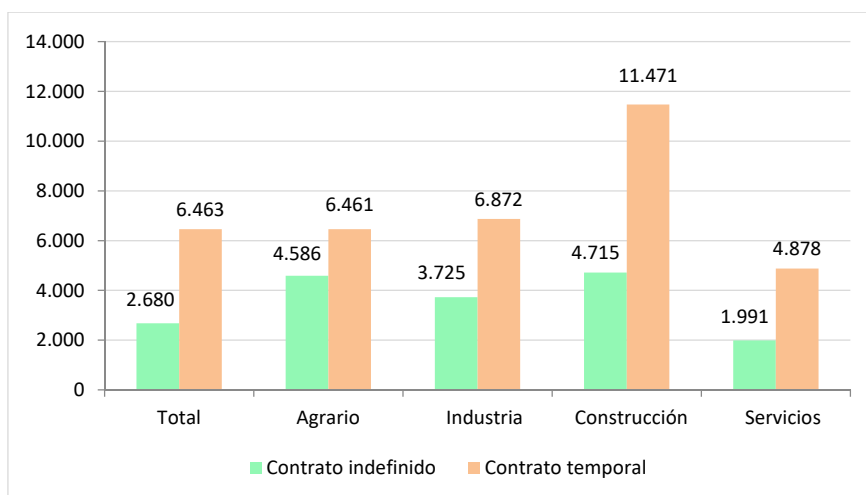


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

Para completar la información se realizó el análisis de la incidencia de accidentes de trabajo según contratación y sexo. Los datos indican que los índices de los varones asalariados fueron superiores a los índices de las mujeres asalariadas, y este resultado es más acusado cuando la contratación

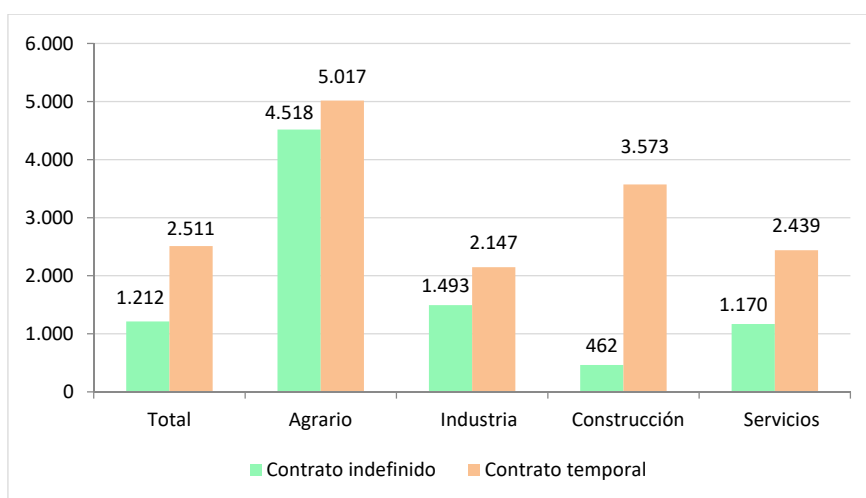
es temporal. Este efecto es especialmente notorio en los sectores Construcción e Industria (ver gráficos 13 y 14).

**Gráfico 13. Índice de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para los varones asalariados.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

**Gráfico 14. Índice de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para las mujeres asalariadas.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2020. INE.

## 7. TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE

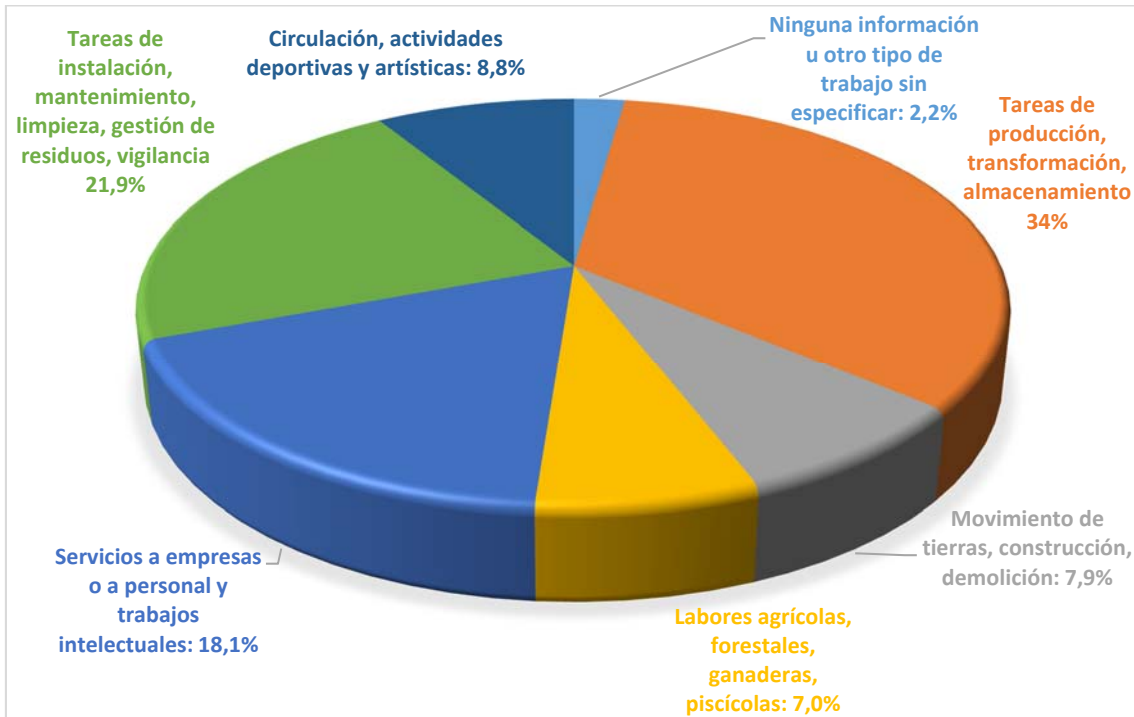
La información contenida en el parte de accidente de trabajo permite describir de una forma bastante detallada lo sucedido, aunque normalmente de ella no puede concluirse un análisis causal. No obstante, sí es posible realizar un análisis tipológico de los accidentes ocurridos.

*El "tipo de trabajo" muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable "actividad física" describe la acción que realizaba el/la trabajador/a justo antes del accidente, la "desviación" describe el hecho anormal que ha provocado el accidente y la "forma-contacto" muestra el modo en que la víctima se ha lesionado.*

*Los tipos de trabajo más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron las tareas de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (34%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las actividades auxiliares (21,9%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fue servicios a las personas o a las empresas (18,1%), que se refiere a actividades asistenciales, intelectuales y comerciales (ver gráfico 15).*



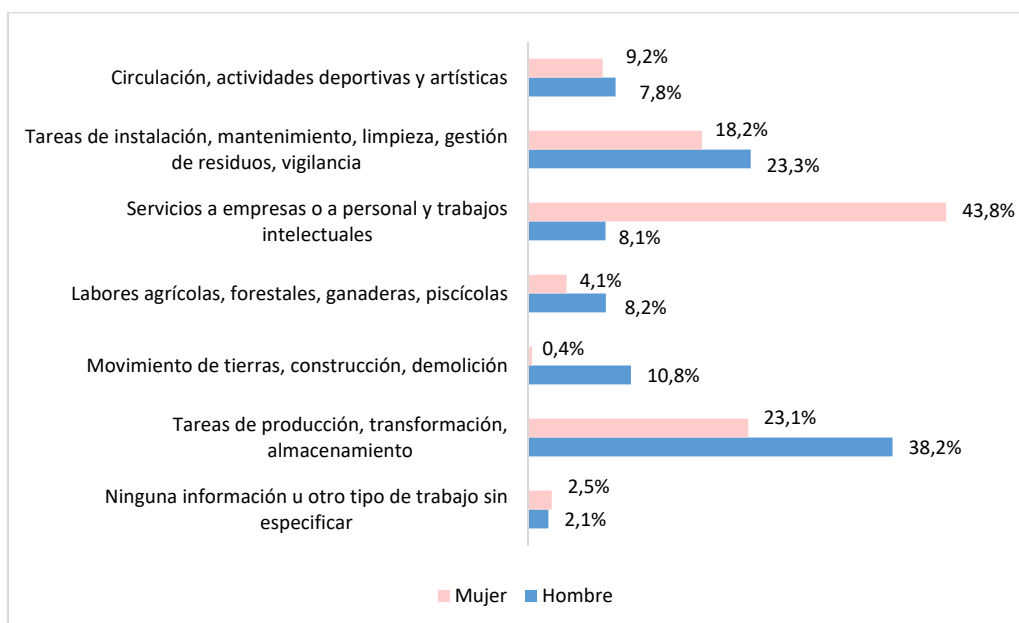
**Gráfico 15. Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Hay diferencias importantes en el trabajo efectuado por los trabajadores y las trabajadoras en el momento de accidentarse: el 38,2% de los hombres estaban realizando tareas de producción, transformación, tratamiento o almacenamiento; mientras que el 43,8% de las mujeres desarrollaban actividades de servicios a empresas o personas y trabajos intelectuales (ver gráfico 16).

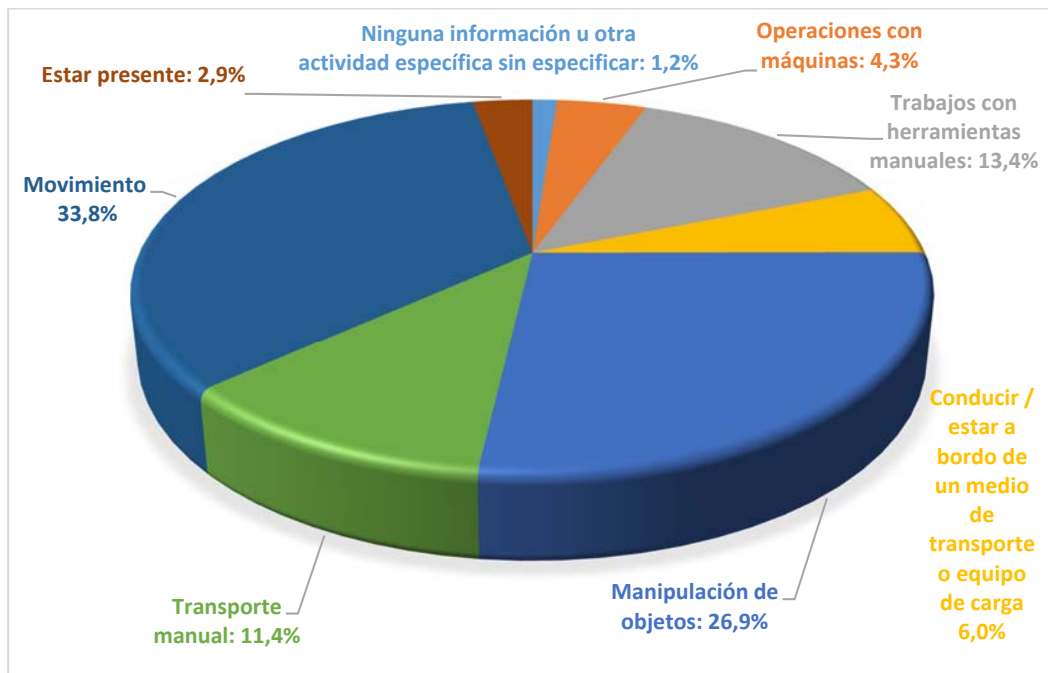
**Gráfico 16. Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**El paso siguiente es describir qué hacían exactamente los/as trabajadores/as accidentados/as cuando se produjo el accidente. Para ello se utiliza el concepto "actividad física específica". Siguiendo este criterio, se observa que la mayoría de los accidentados estaban en movimiento andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte (33,8%) o manipulando objetos (26,9%). También han destacado las actividades manuales, tanto en el trabajo con herramientas manuales (13,4%) como en el transporte manual (11,4%) (ver gráfico 17).**

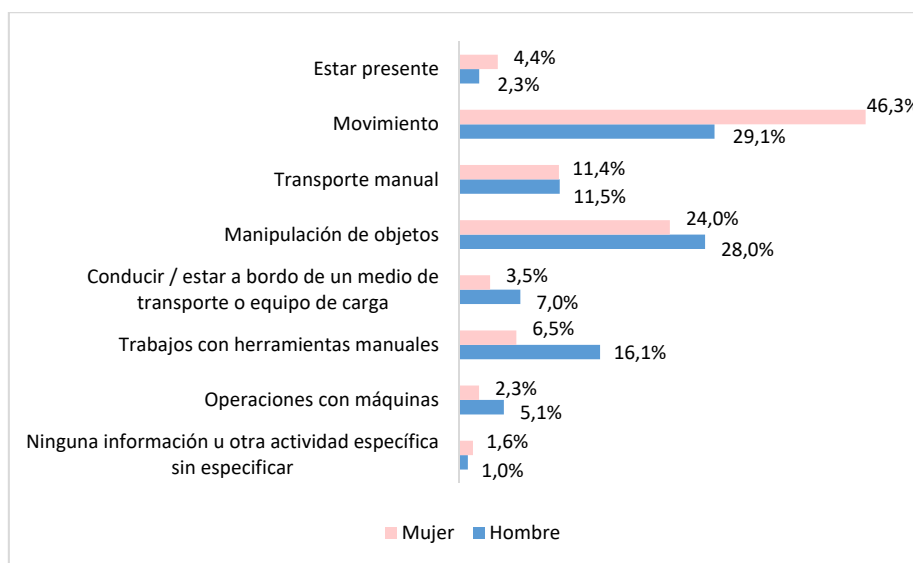
**Gráfico 17. Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**El análisis según sexo de los/as accidentados/as desvela patrones diferentes entre hombres y mujeres: las mujeres accidentadas en su mayoría estaban en movimiento (andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte: 46,3%); sin embargo, los hombres realizaban actividades más variadas: el 29,1 % estaba en movimiento, el 28% manipulaba objetos y el 16,1 % realizaba trabajos con herramientas manuales (ver gráfico 18).**

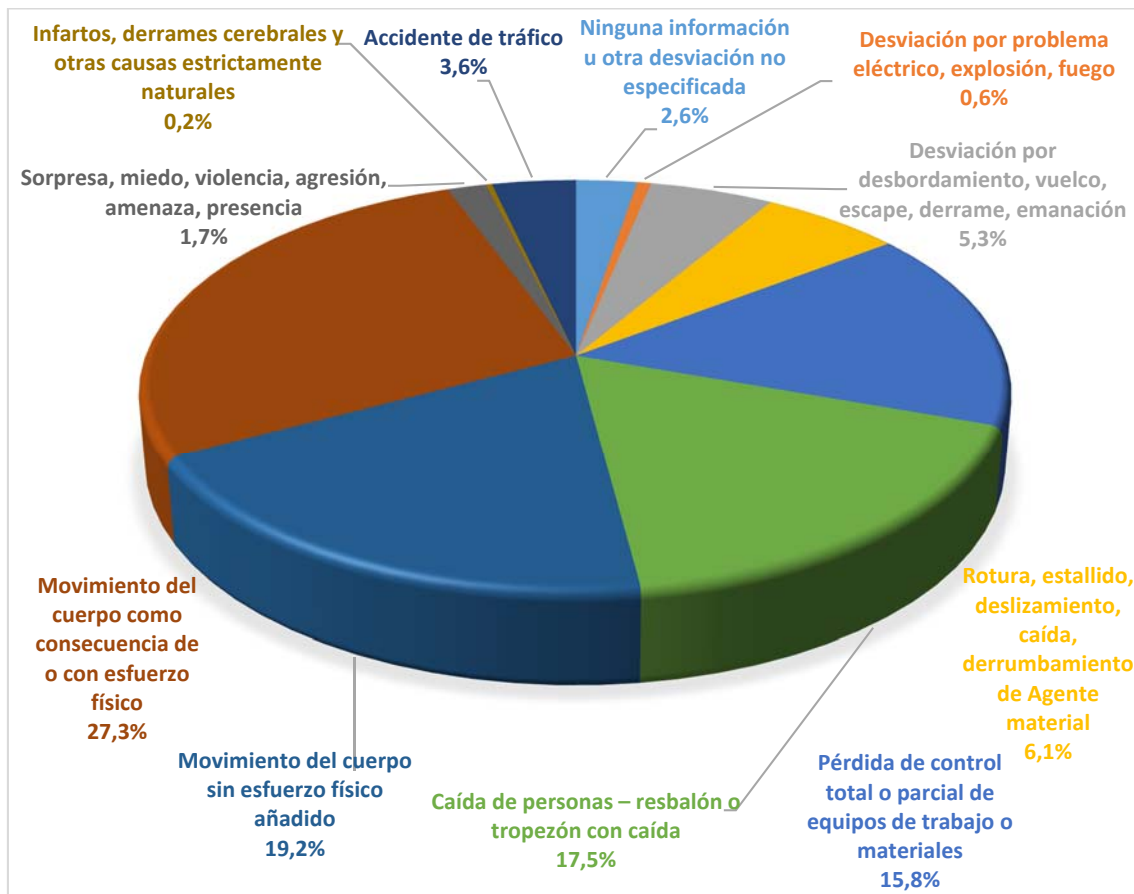
**Gráfico 18. Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Se continúa la descripción del accidente con la desviación, definida como el suceso anormal que genera la situación de riesgo que tiene como consecuencia el accidente. En primer lugar se encuentran los movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (27,3%), que generalmente provoca una lesión interna. Le siguieron en importancia los movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (19,2%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador/a, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron las caídas de personas (17,5%), agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura, y la pérdida de control de equipos de trabajo o materiales (15,8%) (ver gráfico 19).

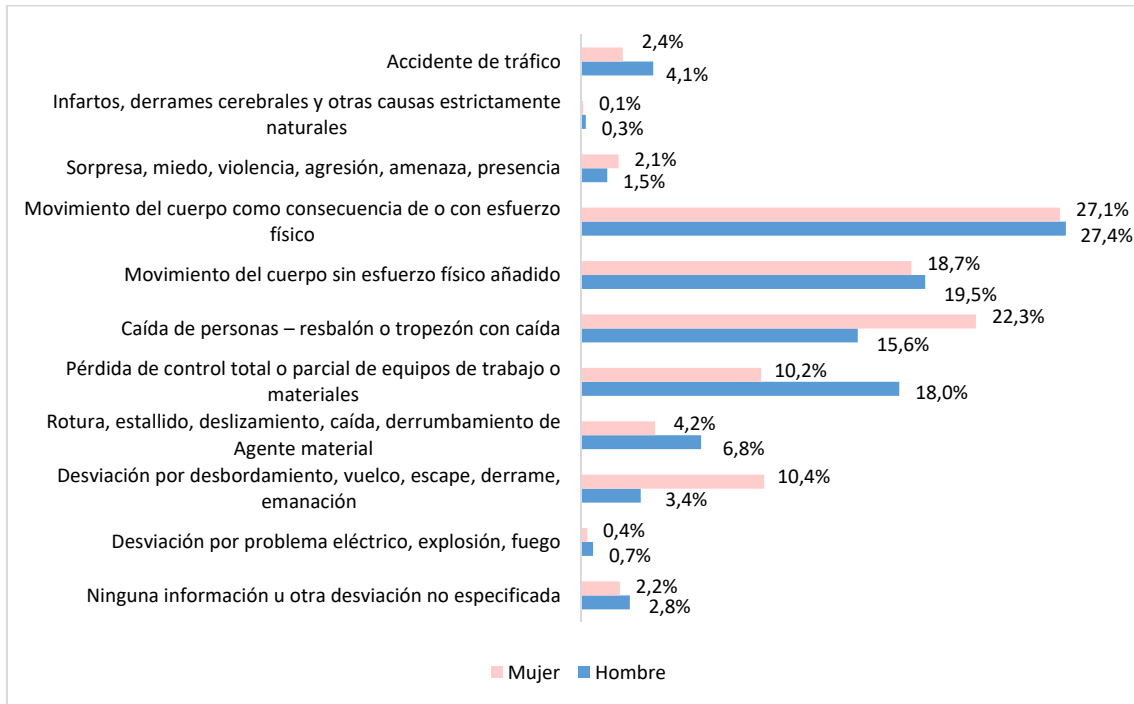
**Gráfico 19. Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

En cuanto a las desviaciones de los accidentes sufridos por hombres y mujeres, ambos presentaron más frecuencia en movimientos del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico (generalmente provoca una lesión interna): 27,4% y 27,1% respectivamente; seguida de los movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (por lo general provoca una lesión externa) en los hombres (19,5%) y caídas de personas en mujeres (22,3%) (ver gráfico 20).

**Gráfico 20. Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente como la acción que produjo dicha lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron: aquellas incluidas en la categoría de los sobreesfuerzos físicos<sup>1</sup> (33%); los golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (25,8%); los choques o golpes contra objeto en movimiento (15,1%); y contacto con “agente material”, cortante, punzante (10%) (ver gráfico 21).

<sup>1</sup> Dentro de esta categoría, los sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesquelético supusieron un

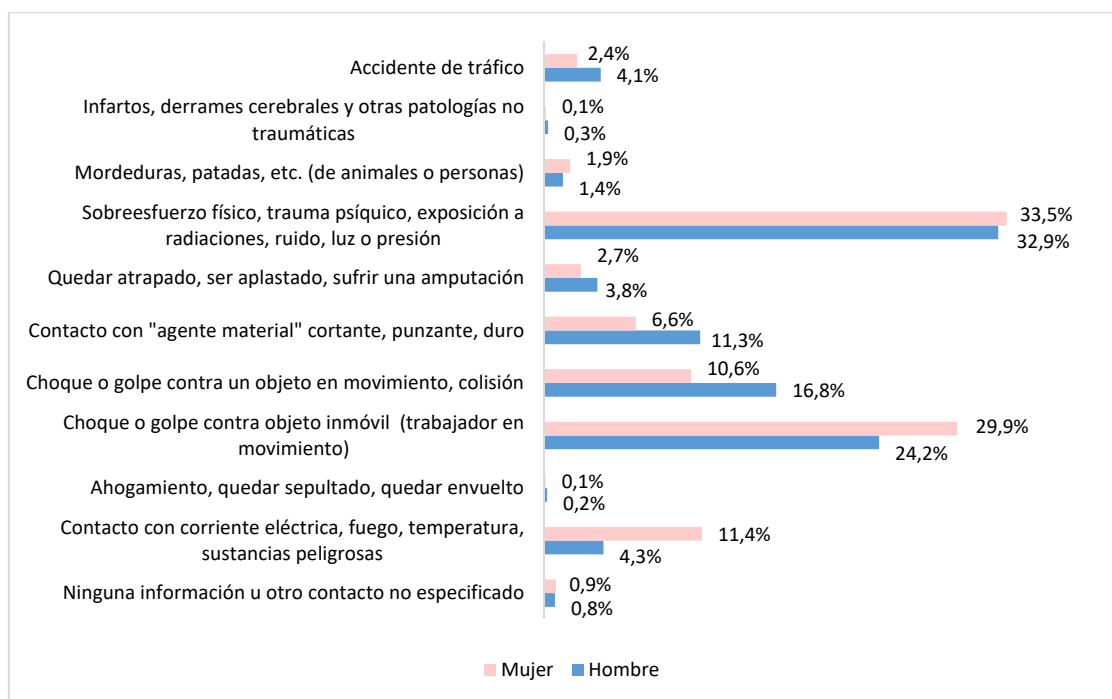
**Gráfico 21. Formas de contacto más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Tanto los hombres como las mujeres presentaron formas similares de accidentarse, destacando los sobreesfuerzos, con el 32,9% en los hombres y el 33,5% en las mujeres; seguida de los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento), con el 24,2% en los hombres y el 29,9% en las mujeres (ver gráfico 22).

**Gráfico 22. Formas de contacto más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

## 8. MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO

En el año 2020 se produjeron 634 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo<sup>2</sup>, que representan el 0,1% de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo. Se aprecia un importante ascenso respecto a los 558 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo ocurridos en el año 2019.

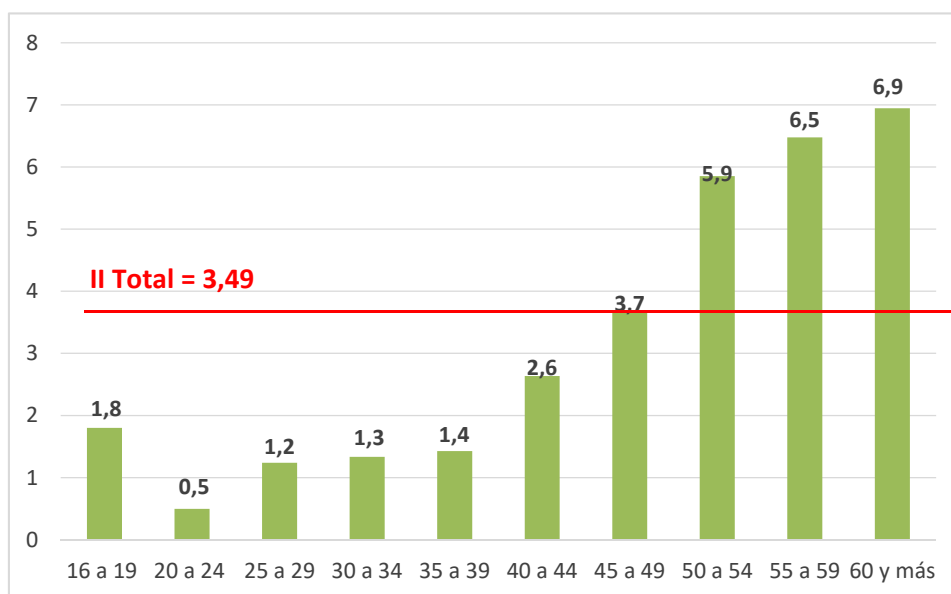
A continuación se expone un análisis descriptivo básico de la información recogida en los partes oficiales de notificación de los accidentes en jornada de trabajo mortales.

En primer lugar, se analiza el índice de incidencia por sexo y edad, el gráfico 23 confirma que el índice de incidencia de accidentes mortales aumentó de forma considerable a partir de los 45 años.

<sup>2</sup>El dato de mortales incluye los 28 accidentes mortales reconocidos por COVID-19 hasta la



**Gráfico 23. Índices de incidencia de accidentes mortales por edad.**

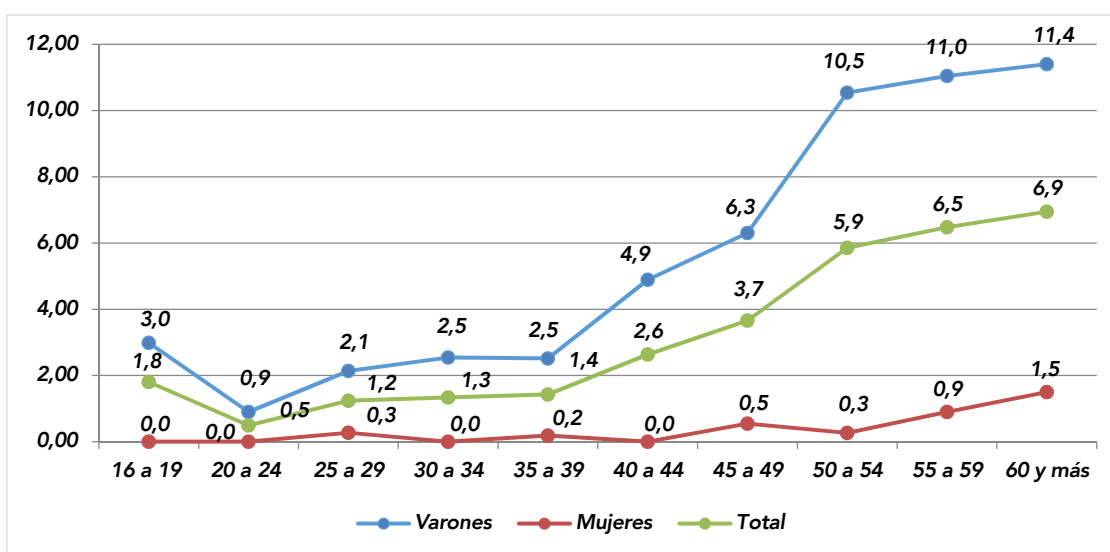


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Es lógico pensar que las características de edad y sexo de los trabajadores y trabajadoras deben tener gran influencia en la mortalidad por accidente de trabajo, ya que se ha ido constatando, en años anteriores, que el efecto de los accidentes por patologías no traumáticas (PNT) tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y que es mucho mayor en los grupos de mayor edad.

En el gráfico 24 se muestra la influencia del sexo de los/as trabajadores/as en la mortalidad según edad.

**Gráfico 24. Índices de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.**

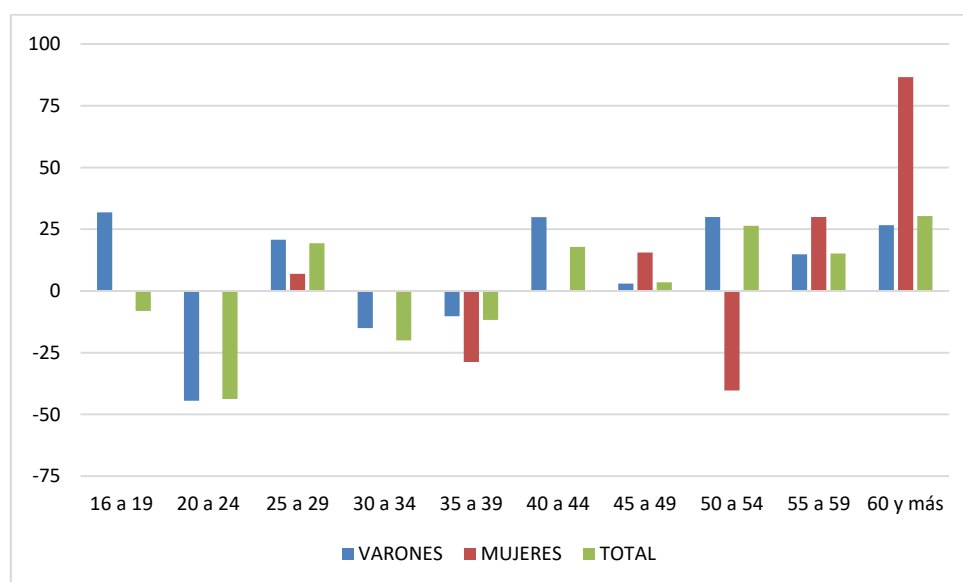


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

Se contempla en los varones el aumento de la mortalidad con la edad, tendencia que se acentúa a partir de los 40 años. En el caso de las mujeres, presentaron un índice más o menos constante hasta los 44 años, a partir de los 45 años presentan una tendencia al alza mucho más suave que en el caso de los varones. La diferencia entre ambos sexos es más marcada en los grupos de más edad.

El gráfico 25 muestra las variaciones de los índices de incidencia de accidentes de trabajo mortales de los/as trabajadores/as por sexo y edad con respecto al año 2019.

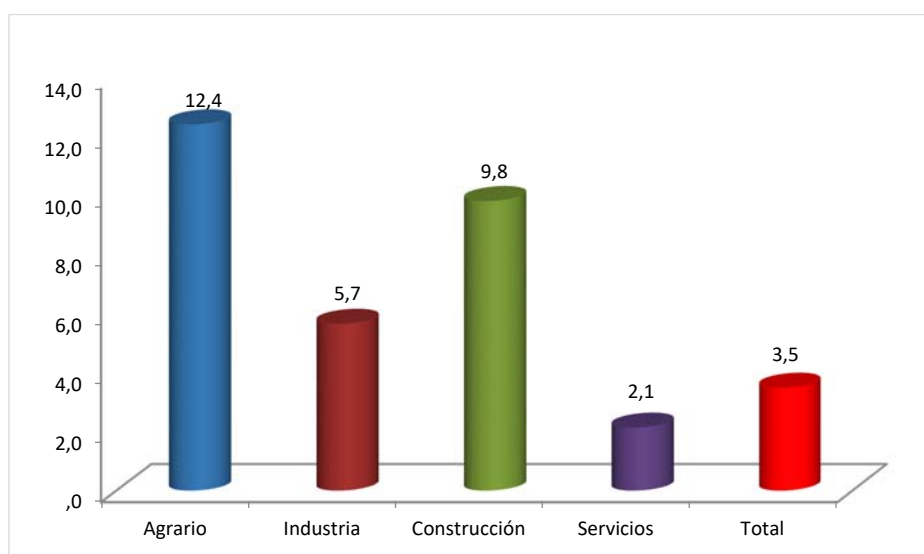
**Gráfico 25. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo por sexo y edad (años) 2020-2019.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

Analizando la mortalidad por sector de actividad, el sector Agrario presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales con un valor de 12,4, seguido por el sector de la Construcción con un valor de 9,8 (ver gráfico 26).

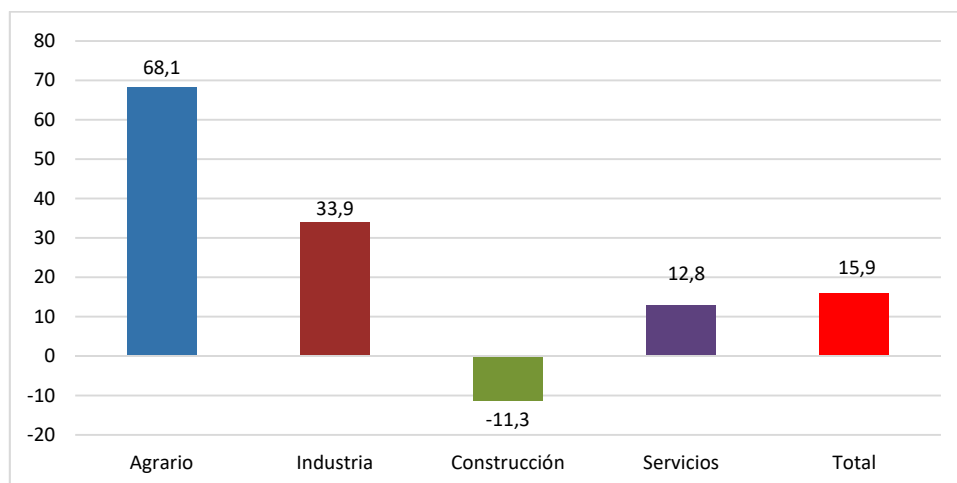
**Gráfico 26. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales ha aumentado en global 15,9% en el año 2020, situándose en la cifra de 3,5 accidentes mortales de trabajo por cien mil trabajadores asalariados (ver gráfico 27).**

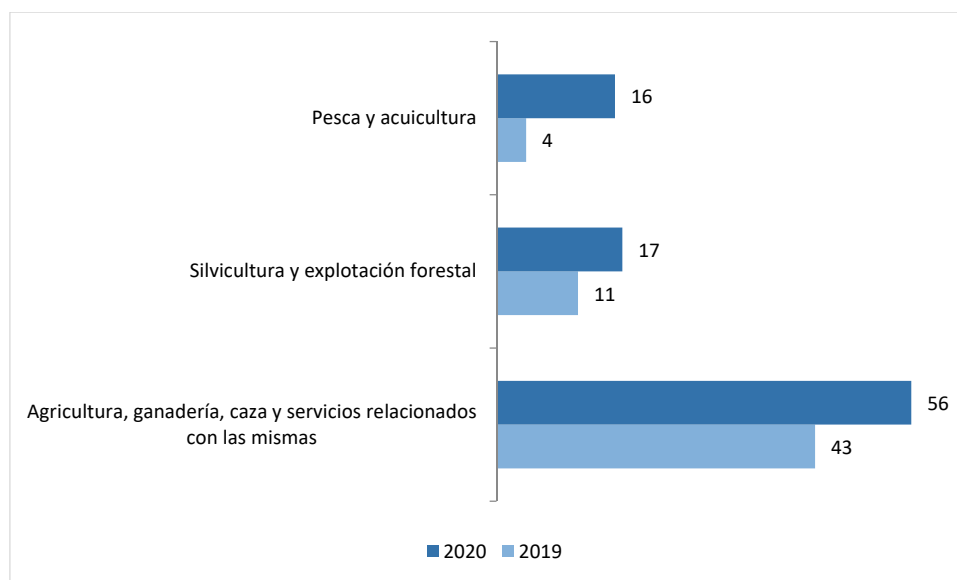
**Gráfico 27. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales 2020-2019.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

**El aumento del índice de incidencia del sector Agrario se refleja en un aumento de los fallecidos en todas sus divisiones de actividad, 12 fallecidos más en pesca y acuicultura, 6 fallecidos más en silvicultura y explotación forestal y 13 fallecidos más en agricultura, ganadería y caza (ver gráfico 28).**

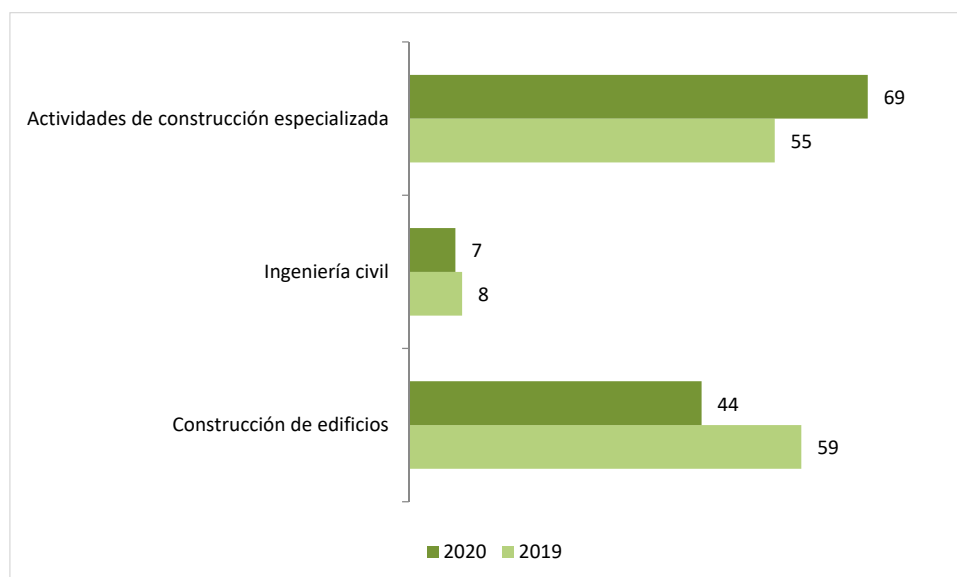
**Gráfico 28. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. Sector Agrario.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

**La disminución del índice de incidencia en el sector de la Construcción se ha debido al descenso de 15 fallecidos en la construcción de edificios y de 1 fallecido en la ingeniería civil. Sin embargo, las actividades de construcción especializada han aumentado en 14 fallecidos (ver gráfico 29).**

**Gráfico 29. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. Sector Construcción.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

**El aumento del índice de incidencia del sector Industria se traduce en un aumento de los fallecidos en diversas divisiones de actividad, cabe señalar la fabricación de otros productos minerales no metálicos, con un aumento de 10**

fallecidos, y la fabricación de productos metálicos y la recogida, tratamiento y eliminación de residuos, ambos con 4 fallecidos más que en 2019. Por el contrario, en la industria de la alimentación se ha producido una reducción de 5 fallecidos (ver gráfico 30).

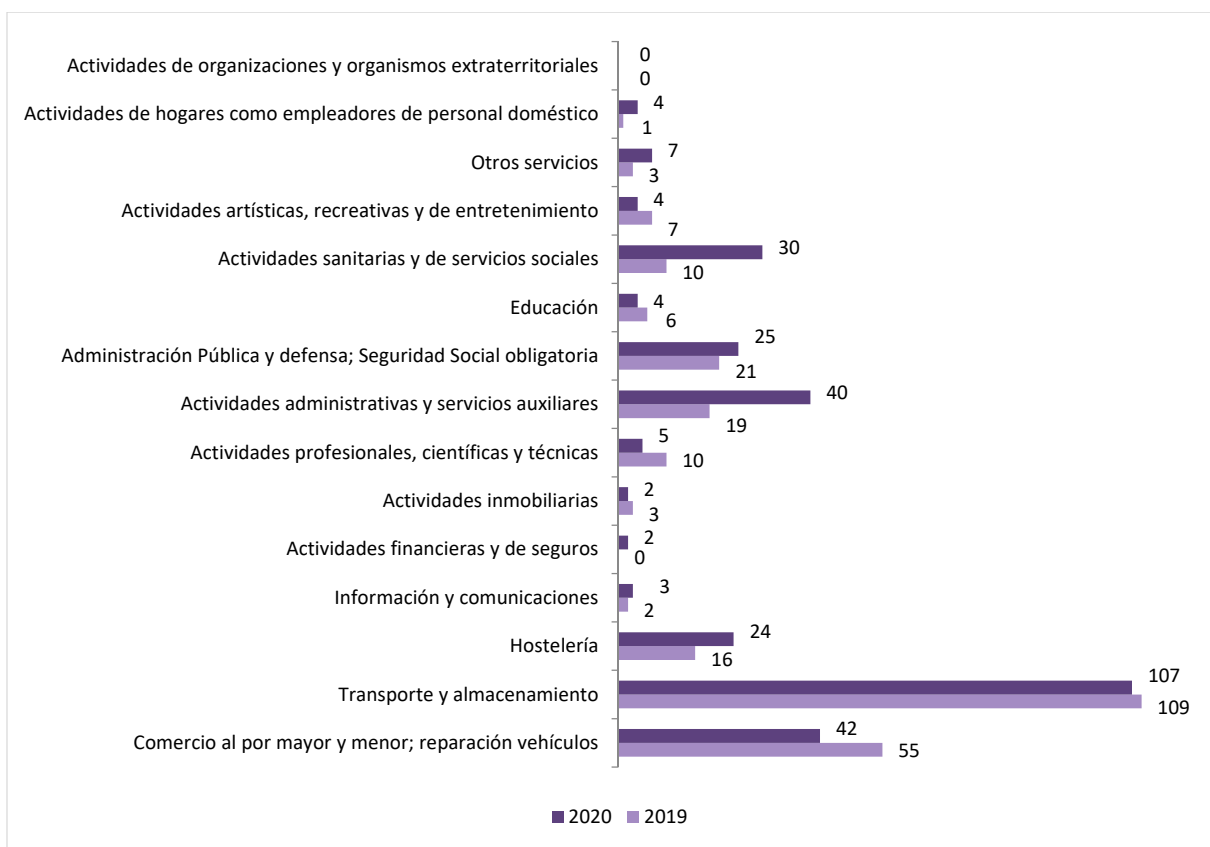
**Gráfico 30. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. Sector Industria.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

En cuanto al sector Servicios, cabe destacar, como valores extremos, 21 fallecidos más en actividades administrativas y servicios auxiliares, 20 más en las actividades sanitarias y servicios sociales y 8 más en hostelería. En el extremo opuesto, en el comercio al por mayor y menor se ha producido una reducción de 13 víctimas mortales (ver gráfico 31).

**Gráfico 31. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. Sector Servicios.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2019 y 2020. MITES.

Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales, destacaron de forma clara los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT), que agrupó el 39% de los accidentes en jornada de trabajo mortales. Las formas más frecuentes del resto de accidentes mortales fueron los atrapamientos y amputaciones (15%), los choques o golpes contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (13,6%) y los accidentes de tráfico (13,4%) (ver gráfico 32).

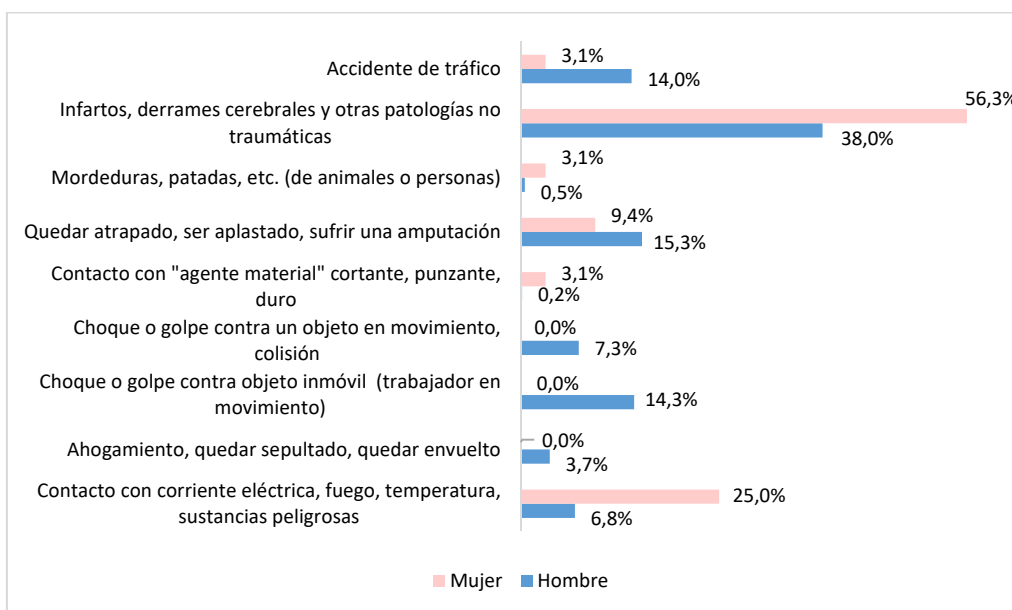
**Gráfico 32. Formas de contacto más frecuentes. Accidentes mortales en jornada de trabajo.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

En cuanto a las distintas formas de fallecer de los trabajadores y las trabajadoras, se observó que la forma más frecuente para ambos sexos son los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, aunque en las trabajadoras es mayor su importancia relativa (ver gráfico 33).

**Gráfico 33. Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo.**



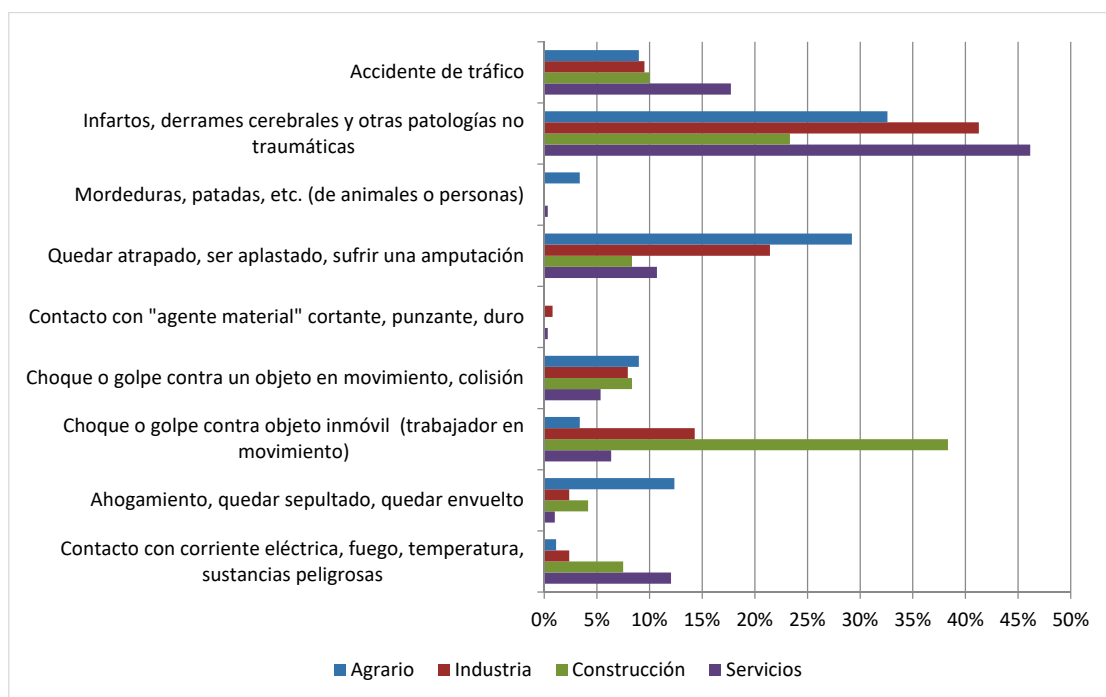
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

**Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas, cuyo rango varía por sector entre el 23,3% en Construcción y el 46,2% en el sector Servicios.**

**Además de esta forma, en los sectores Agrario e Industria destacaron los atrapamientos, aplastamientos y amputaciones con porcentajes del 29,2% y 21,4% respectivamente. En Construcción merece la pena resaltar los golpes contra objeto inmóvil (38,3%) y en Servicios despuntaron los accidentes de tráfico (17,7%) (ver gráfico 34).**



**Gráfico 34. Formas más frecuentes según sector. Accidentes mortales en jornada de trabajo.**



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

## 9. ANEXOS

### Anexo I. Índices de incidencia, por división de actividad y sexo, de accidentes de trabajo en jornada de trabajo.

Actividad	Índice de incidencia Hombres	Índice de incidencia Mujeres	Índice de incidencia Total
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.262,2	2.854,0	3.878,7
Silvicultura y explotación forestal	9.228,1	4.114,9	8.613,6
Pesca y acuicultura	5.984,0	2.267,3	5.392,8
Extracción de antracita, hulla y lignito	29.020,5	5.217,4	26.753,2
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	1.263,6	0,0	1.090,6
Extracción de minerales metálicos	2.970,1	1.014,0	2.673,7
Otras industrias extractivas	5.700,2	702,7	5.150,8
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2.758,9	0,0	1.942,5
Industria de la alimentación	5.852,7	3.432,3	4.889,6
Fabricación de bebidas	3.590,8	1.227,5	2.946,4
Industria del tabaco	1.978,0	1.514,9	1.801,0
Industria textil	3.356,7	1.846,3	2.728,2
Confeción de prendas de vestir	1.266,4	715,6	874,1
Industria del cuero y del calzado	1.890,7	922,1	1.457,5
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	6.094,5	1.564,9	5.442,9
Industria del papel	3.798,4	2.157,9	3.430,2
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.378,4	1.023,2	1.957,5
Coquerías y refino de petróleo	453,1	365,3	436,1
Industria química	2.972,4	1.207,0	2.436,7
Fabricación de productos farmacéuticos	2.053,1	1.070,9	1.566,3
Fabricación de productos de caucho y plásticos	4.645,1	2.375,1	4.046,7
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.501,4	1.708,1	4.885,2
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.221,4	1.874,9	5.735,5
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	6.870,0	1.478,5	6.086,7
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.103,9	744,8	996,2
Fabricación de material y equipo eléctrico	3.048,0	1.067,7	2.551,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	4.449,5	952,1	3.881,7
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2.464,0	1.691,3	2.293,3
Fabricación de otro material de transporte	4.275,1	943,7	3.731,0
Fabricación de muebles	4.617,2	1.101,9	3.980,0
Otras industrias manufactureras	1.889,7	1.179,6	1.581,6
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.569,6	782,9	4.926,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.034,3	185,8	829,6
Captación, depuración y distribución de agua	3.339,3	420,9	2.719,8
Recogida y tratamiento de aguas residuales	5.845,1	2.219,6	5.212,3
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	6.791,9	4.904,3	6.430,1
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	6.752,7	3.274,8	5.927,1
Construcción de edificios	7.221,6	722,3	6.364,5
Ingeniería civil	6.814,0	642,8	6.180,8
Actividades de construcción especializada	5.920,9	719,2	5.429,7
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.059,9	573,4	2.663,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.823,3	1.202,9	2.245,5
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.950,4	1.374,0	1.601,6
Transporte terrestre y por tubería	3.566,6	1.371,5	3.295,6
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3.453,4	1.777,1	3.150,2
Transporte aéreo	1.415,4	1.047,4	1.263,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	3.727,7	1.840,8	3.151,9
Actividades postales y de correos	5.535,0	4.856,9	5.262,3
Servicios de alojamiento	1.762,2	1.618,7	1.684,1
Servicios de comidas y bebidas	2.226,1	1.658,9	1.935,8
Edición	287,4	211,4	254,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	992,3	588,5	830,4

<b>Actividad</b>	<b>Índice de incidencia Hombres</b>	<b>Índice de incidencia Mujeres</b>	<b>Índice de incidencia Total</b>
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	552,0	336,6	460,5
Telecomunicaciones	1.562,3	169,8	1.094,8
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	109,3	85,7	102,3
Servicios de información	557,4	390,0	483,3
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	92,6	192,1	143,2
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	131,6	182,4	159,3
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	292,4	252,4	270,8
Actividades inmobiliarias	726,5	343,8	517,4
Actividades jurídicas y de contabilidad	160,6	161,4	161,1
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	364,0	218,2	287,7
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	941,9	272,4	721,6
Investigación y desarrollo	465,1	238,1	344,7
Publicidad y estudios de mercado	588,2	295,7	437,4
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	990,6	431,6	705,0
Actividades veterinarias	1.316,2	1.264,5	1.281,7
Actividades de alquiler	2.682,2	552,0	1.937,0
Actividades relacionadas con el empleo	9.124,8	4.773,0	7.414,5
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	309,8	146,2	204,1
Actividades de seguridad e investigación	2.498,7	2.131,8	2.433,2
Servicios a edificios y actividades de jardinería	4.658,8	2.536,6	3.263,4
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.183,8	970,0	1.540,4
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.971,2	1.314,8	2.086,8
Educación	416,4	496,9	469,2
Actividades sanitarias	2.117,8	2.379,7	2.311,0
Asistencia en establecimientos residenciales	3.199,3	4.205,1	4.040,7
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2.626,8	3.019,0	2.930,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.041,8	598,4	858,4
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2.471,2	850,2	1.571,3
Actividades de juegos de azar y apuestas	727,4	468,4	603,1
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2.882,9	1.396,1	2.289,9
Actividades asociativas	831,3	765,2	792,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	2.062,2	341,2	1.622,4
Otros servicios personales	1.426,5	586,4	823,3
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1.268,4	246,7	357,9
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	486,7	572,5	537,6
<b>Total</b>	<b>3.289,8</b>	<b>1.479,7</b>	<b>2.455,1</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

## Anexo II. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por actividad económica. Años 2019 y 2020 y variación porcentual.

Actividad	Índice de incidencia Total 2019	Índice de incidencia Total 2020	Var 2020- 2019
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	4.304,8	3.878,7	-9,9
Silvicultura y explotación forestal	12.915,3	8.613,6	-33,3
Pesca y acuicultura	5.842,5	5.392,8	-7,7
Extracción de antracita, hulla y lignito	32.503,1	26.753,2	-17,7
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	767,8	1.090,6	42,0
Extracción de minerales metálicos	2.902,9	2.673,7	-7,9
Otras industrias extractivas	6.609,7	5.150,8	-22,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1.193,4	1.942,5	62,8
Industria de la alimentación	5.515,9	4.889,6	-11,4
Fabricación de bebidas	3.569,2	2.946,4	-17,4
Industria del tabaco	1.582,4	1.801,0	13,8
Industria textil	3.664,1	2.728,2	-25,5
Confección de prendas de vestir	1.260,6	874,1	-30,7
Industria del cuero y del calzado	1.876,6	1.457,5	-22,3
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	6.164,7	5.442,9	-11,7
Industria del papel	4.023,0	3.430,2	-14,7
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2.784,6	1.957,5	-29,7
Coquerías y refino de petróleo	690,7	436,1	-36,9
Industria química	2.893,1	2.436,7	-15,8
Fabricación de productos farmacéuticos	1.845,5	1.566,3	-15,1
Fabricación de productos de caucho y plásticos	4.618,3	4.046,7	-12,4
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5.649,6	4.885,2	-13,5
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	6.705,3	5.735,5	-14,5
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	7.370,0	6.086,7	-17,4
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1.478,2	996,2	-32,6
Fabricación de material y equipo eléctrico	3.118,7	2.551,0	-18,2
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	4.693,9	3.881,7	-17,3
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3.197,1	2.293,3	-28,3
Fabricación de otro material de transporte	4.801,0	3.731,0	-22,3
Fabricación de muebles	4.791,2	3.980,0	-16,9
Otras industrias manufactureras	1.923,8	1.581,6	-17,8
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.642,1	4.926,0	-12,7
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.003,1	829,6	-17,3
Captación, depuración y distribución de agua	3.002,3	2.719,8	-9,4
Recogida y tratamiento de aguas residuales	6.034,7	5.212,3	-13,6
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	7.857,1	6.430,1	-18,2
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	6.581,5	5.927,1	-9,9
Construcción de edificios	7.342,2	6.364,5	-13,3
Ingeniería civil	7.209,4	6.180,8	-14,3
Actividades de construcción especializada	6.241,3	5.429,7	-13,0
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.514,2	2.663,9	-24,2
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.816,4	2.245,5	-20,3
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.912,2	1.601,6	-16,2
Transporte terrestre y por tubería	4.017,0	3.295,6	-18,0
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	4.061,9	3.150,2	-22,4
Transporte aéreo	3.286,5	1.263,0	-61,6
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4.658,3	3.151,9	-32,3
Actividades postales y de correos	5.849,5	5.262,3	-10,0
Servicios de alojamiento	4.369,9	1.684,1	-61,5
Servicios de comidas y bebidas	3.032,2	1.935,8	-36,2
Edición	378,1	254,0	-32,8
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1.383,6	830,4	-40,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	700,8	460,5	-34,3
Telecomunicaciones	1.195,7	1.094,8	-8,4
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	205,2	102,3	-50,2

<b>Actividad</b>	<b>Índice de incidencia Total 2019</b>	<b>Índice de incidencia Total 2020</b>	<b>Var 2020-2019</b>
Servicios de información	735,1	483,3	-34,3
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	225,9	143,2	-36,6
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	257,6	159,3	-38,1
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	355,1	270,8	-23,7
Actividades inmobiliarias	739,0	517,4	-30,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	229,4	161,1	-29,8
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	418,8	287,7	-31,3
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	875,7	721,6	-17,6
Investigación y desarrollo	464,1	344,7	-25,7
Publicidad y estudios de mercado	755,7	437,4	-42,1
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1.165,3	705,0	-39,5
Actividades veterinarias	1.435,9	1.281,7	-10,7
Actividades de alquiler	2.794,0	1.937,0	-30,7
Actividades relacionadas con el empleo	9.186,1	7.414,5	-19,3
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas	482,6	204,1	-57,7
Actividades de seguridad e investigación	3.018,1	2.433,2	-19,4
Servicios a edificios y actividades de jardinería	4.024,4	3.263,4	-18,9
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.066,8	1.540,4	-25,5
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.811,0	2.086,8	-25,8
Educación	749,8	469,2	-37,4
Actividades sanitarias	1.493,1	2.311,0	54,8
Asistencia en establecimientos residenciales	5.096,5	4.040,7	-20,7
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	3.820,5	2.930,3	-23,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	1.827,0	858,4	-53,0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	2.301,6	1.571,3	-31,7
Actividades de juegos de azar y apuestas	1.239,8	603,1	-51,4
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	3.294,6	2.289,9	-30,5
Actividades asociativas	1.033,1	792,0	-23,3
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	1.850,1	1.622,4	-12,3
Otros servicios personales	1.227,1	823,3	-32,9
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	453,0	357,9	-21,0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	628,5	537,6	-14,5
<b>Total</b>	<b>3.019,6</b>	<b>2.455,1</b>	<b>-18,7</b>

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2020. MITES.

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad 2020-2019. ....	4
Gráfico 2. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por edad.....	5
Gráfico 3. Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por edad y sexo. ....	5
Gráfico 4. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y edad 2020-2019. ....	6
Gráfico 5. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo.....	7
Gráfico 6. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo en jornada de trabajo 2020-2019. ....	7
Gráfico 7. Las diez divisiones de actividad con mayores Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de los trabajadores. ....	8
Gráfico 8. Las diez divisiones de actividad con mayores Índices de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo de las trabajadoras. ....	9
Gráfico 9. Índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores/as asalariados/as...	11
Gráfico 10. Índice de incidencia según tipo de contrato y sexo, para trabajadores/as asalariados/as.....	11
Gráfico 11. Variación del índice de incidencia según tipo de contrato, para trabajadores/as asalariados/as.....	12
Gráfico 12. Índice de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para trabajadores/as asalariados/as.....	12
Gráfico 13. Índice de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para los varones asalariados.....	13
Gráfico 14. Índice de incidencia según tipo de contrato y sector de actividad, para las mujeres asalariadas.....	13
Gráfico 15. Tipos de trabajo más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja. ....	15
Gráfico 16. Tipos de trabajo más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja.....	16
Gráfico 17. Actividades físicas más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja. ....	17
Gráfico 18. Actividades físicas más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja. ....	18
Gráfico 19. Desviaciones más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja. ....	19
Gráfico 20. Desviaciones más frecuente según sexo. Accidentes de trabajo con baja. ....	20
Gráfico 21. Formas de contacto más frecuentes. Accidentes en jornada de trabajo con baja. .	21
Gráfico 22. Formas de contacto más frecuentes según sexo. Accidentes en jornada de trabajo con baja. ....	22
Gráfico 23. Índices de incidencia de accidentes mortales por edad.....	23

Gráfico 24. Índices de incidencia de accidentes mortales por edad y sexo.....	23
Gráfico 25. Variación del índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo por sexo y edad (años) 2020-2019. ....	24
Gráfico 26. Índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales. ....	25
Gráfico 27. Variación interanual de los índices de incidencia sectoriales de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. ....	25
Gráfico 28. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. Sector Agrario.....	26
Gráfico 29. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. Sector Construcción. ....	26
Gráfico 30. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. Sector Industria. ....	27
Gráfico 31. Variación interanual del número de accidentes de trabajo mortales 2020-2019. Sector Servicios. ....	28
Gráfico 32. Formas de contacto más frecuentes. Accidentes mortales en jornada de trabajo..	29
Gráfico 33. Formas más frecuentes según sexo. Accidentes mortales en jornada de trabajo..	30
Gráfico 34. Formas más frecuentes según sector. Accidentes mortales en jornada de trabajo.	31

## **ÍNDICE DE TABLAS**

<i>Tabla 1. Accidentes de trabajo en jornada de trabajo.....</i>	<i>2</i>
<i>Tabla 2. Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por sexo y gravedad. ....</i>	<i>4</i>



## REFERENCIAS

- **Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2020. [Citado el 1 de septiembre de 2021]. Disponible en**  
[https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas\\_anuales/EAT/2020/index.htm](https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2020/index.htm)
- **De la Orden Rivera, V., Fonte Fernández, M., Zimmermann Verdejo, M. Informe anual de accidentes de trabajo en España 2019.INSST. [Monografía en internet].INSST. 2019. [Citado el 1 de septiembre de 2021]. Disponible en**  
<https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/informes-anuales-de-accidentes-de-trabajo/informe-anual-de-accidentes-de-trabajo-en-espana?inheritRedirect=true&redirect=%2Fel-observatorio>
- **Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2019 (junio 2020) y 2020 (junio 2021).**
- **Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2019 y 2020.**



IATE.8.1.21



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ECONOMÍA SOCIAL

The logo for insst, consisting of a blue stylized 'C' shape followed by the lowercase text 'insst' in a blue sans-serif font.  
Instituto Nacional de  
Seguridad y Salud en el Trabajo